



Sesión: 75
Fecha: 14-09-2022
Hora: 13:15

Proyecto de Resolución N° 391

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que evalúe mecanismos para incorporar a la actividad artesanal a los mecanismos de protección en el ámbito de la salud y previsión laboral.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Félix Bugueño Sotelo
- 2 Karol Cariola Oliva
- 3 Viviana Delgado Riquelme
- 4 Jaime Mulet Martínez
- 5 Carolina Tello Rojas



Adherentes:

1

**PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA EVALUE MECANISMOS PARA INCORPORAR A LA ACTIVIDAD
ARTESANAL A LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN EL AMBITO DE LA
SALUD Y PREVISIÓN LABORAL**

Considerando:

El reconocimiento que la UNESCO y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile le otorgan a la artesanía como expresión del patrimonio inmaterial de un pueblo o una cultura (en conjunto con manifestaciones orales, musicales o rituales), implica valorar la relevancia que esta actividad tiene en el fortalecimiento, promoción y transmisión de las identidades locales.

La artesanía se comprende como una actividad que integra elementos artísticos y patrimoniales y es desarrollada por un artesano o artesana que imprime su habilidad y creatividad en la elaboración de objetos originales.

Las y los artesanos en Chile mantienen un fuerte vínculo con los territorios y localidades rurales a los que pertenecen, lo que se traduce en un elemento expresivo más del carácter patrimonial de la obra artesanal.

Sin embargo, las y los artesanos chilenos comparten condiciones sociales y económicas adversas. Su actividad económica se caracteriza por circunstancias de inestabilidad laboral, ingresos estacionales e insuficientes —bajo el promedio nacional y, en ocasiones, bajo el ingreso mínimo—, desprotección en el ámbito de la salud y la previsional y, en general, bajos niveles educativos, con una escasa población con educación superior, y una proporción importante de población con educación media incompleta.¹

Dada la precarización de las labores de artesanos y artesanas, estas personas quedan muchas veces con lesiones propias del ejercicio de su oficio, sin

¹ <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2017/01/levantamiento-inicial-informacion-artesania.pdf>



contar con la seguridad social requerida para obtener beneficios en materias de salud y previsión.

Por tanto:

La Cámara de Diputados solicita a S.E. El Presidente de la República que evalúe mecanismos para incorporar a la actividad artesanal a los mecanismos de protección en el ámbito de la salud y previsión laboral.

Por cuanto las y los artesanos viven una situación laboral precaria, inestable y desprotegida desde el punto de vista de sus derechos previsionales y de salud.

Félix Bugueño Sotelo
Diputado de la República
Distrito 16





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX BUGUENO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

